



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Derecho

COMUNICADO

SEDE LIMA

Se informa que, para el semestre 2023-II en adelante, se aplicará el Nuevo Plan de Estudios hasta el décimo ciclo. Temporalmente, las promociones que pasan a los ciclos XI y XII seguirán en su antiguo plan.

Básicamente son planes similares, sólo difieren en:

1. En el Primer Ciclo, se reemplaza la asignatura de Teoría de Conocimiento por Ética Profesional y Ciudadana, curso que no llevarán los que aprobaron Teoría del Conocimiento.
2. Se agrega un crédito académico más a Bases del Derecho Penal y a Derecho de las Obligaciones.
3. Seminario de Tesis deja de ser electivo y pasa a ser obligatorio en el 9º Ciclo, curso que no llevarán los que aprobaron como curso electivo.
4. Se incorpora el curso de Prácticas Profesionales con dos créditos.
5. El número de cursos electivos a aprobarse se reduce a 7.
6. Se amplía la bolsa de electivos considerándose ahora 29 cursos electivos, incorporándose, entre otros, Derecho Penal Aplicado, Derecho Civil Aplicado, Derecho de las Nuevas Tecnologías, Impacto Regulatorio, Taller de Investigación Jurídica.

Este nuevo Plan cumple con el creditaje de presencialidad (80%) exigido por la SUNEDU y se ha considerado un 20 % de asignaturas virtuales.

Departamento Académico
Secretaría de Facultad